

Quito, marzo de 2009

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

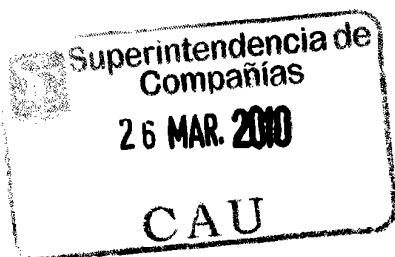
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DEL MONTE S.A. CIMSA

Ciudad.-

Estimado señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2009, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2009, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada, debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existen requisitos de presentación de garantías a los administradores de la compañía;
 - b. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual;
 - c. No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas;
 - d. No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada;
 - e. No ha existido razón para vigilar las operaciones de la compañía;
 - f. No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre los administradores.

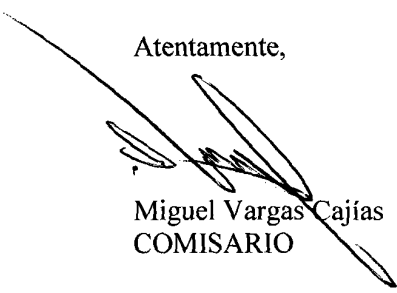


Me permito manifestar que en el ejercicio 2009 luego, de dos años de existencia de la compañía, comienza a generar sus primeras utilidades, acorde se desprende de la información contable.

En tal virtud, sugiero que para el siguiente ejercicio, se realice el registro contable para provisionar la Reserva Legal.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Miguel Vargas Cajías
COMISARIO